

## Comentario THIBER:

# ENISA: el reto de convertirse en la Agencia Europea de Ciberseguridad

**AUTOR:** Guillem Colom Piella, Director de THIBER, the Cybersecurity Think Tank



El ciberespacio es una dimensión configurada para ejercer poder y así lo han entendido las principales potencias mundiales. Europa no es ajena a las oportunidades, riesgos y amenazas inherentes al ciberespacio. Buena parte de sus Estados miembro disponen de una estrategia nacional de ciberseguridad- algunos incluso han publicado la segunda revisión- pero la realidad es que, salvo excepciones como Francia, la inmensa mayoría de los socios europeos apenas destinan recursos a la construcción de su ciberseguridad específica.

En septiembre de 2017, la Comisión Europea adoptó la [CyberSecurity Act](#) con el objetivo de mejorar la resiliencia, disuasión y defensa del ciberespacio europeo. Para alcanzar este objetivo, la Comisión pretende empoderar a la [European Union Agency for Network and Information Security \(ENISA\)](#) -creada en 2004- como Agencia Europea de Ciberseguridad. Para ello, la Comisión dotará a ENISA de un mandato permanente- el actual expira en 2020- y más recursos operativos. En la actualidad, ENISA dispone de una plantilla de 85 personas y un presupuesto de 11 millones de Euros, en el futuro, tras la aprobación del nuevo mandato, dispondrá de una plantilla de 125 personas y un presupuesto anual de 25 millones de Euros.

Con el nuevo mandato, ENISA deberá ser responsable de las siguientes 6 líneas de acción:

- 1 Marco de certificación en materia de ciberseguridad.** ENISA trabajará, conjuntamente con expertos y autoridades nacionales de certificación, en la creación de un esquema europeo de certificación en materia de ciberseguridad. Este esquema será adoptado por la Comisión.
- 2 Desarrollo e implementación de políticas en el ámbito de la ciberseguridad.** ENISA apoyará a la Comisión y a los Estados miembros en el desarrollo e implementación de políticas generales de ciberseguridad y políticas específicas para determinados sectores estratégicos como el bancario o energético, entre otros.
- 3 Creación de ciber capacidades.** ENISA asesorará a los Estados miembros en la creación y mejora de sus capacidades cibernéticas nacionales como, por ejemplo, aquellas relacionadas con la prevención y respuesta a incidentes.
- 4 Ventanilla única europea en materia de ciberseguridad.** ENISA será la ventanilla única en materia de ciberseguridad para las instituciones y organismos de la Unión Europea. Además, será responsable de proporcionar análisis y asesoramiento a la Comisión y Estados Miembros en materia ciber, así como de formar y concienciar en materia de ciberseguridad.
- 5 ENISA ejercerá la secretaría de los equipos de respuesta a incidentes (CSIRT) a nivel de la Unión Europea** y prestará asistencia a los Estados miembro en caso de ciberincidentes.
- 6 ENISA manejará los incidentes cibernéticos a gran escala.**

En definitiva, ENISA tiene ante sí el difícil reto de convertirse, sin apenas recursos, en la Agencia Europea de Ciberseguridad.

ENISA deberá, sin apenas recursos, comandar la ciberseguridad europea